



“El nuevo argumento del liderato PNP es que se trata de igualdad de derechos, no de dinero. No obstante, el discurso de la campaña electoral, repetido tragicómicamente en el discurso sobre el estado del país el pasado miércoles, es el de los muchos fondos

Metro PR

Opinión de Emilio Pantojas: El mito de una mayoría estadista

Lee la columna de opinión del profesor Emilio Pantojas

Juan Marrero

Por Emilio Pantojas

([https://www.metro.pr/pr/blogs.shtml?](https://www.metro.pr/pr/blogs.shtml?author=JuanMarrero&author_id=9623)

author=Juan

🕒 Martes 13 de abril de 2021, a las 06:00

Marrero&author_id=9623)

El Comité de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de Estados Unidos considerará el miércoles 14 de abril dos proyectos de ley para resolver el estatus de la Puerto Rico. El H.R. 1522 proyecto para la “admisión de Puerto Rico como estado de la Unión” y el proyecto H.R. 2070 para la “autodeterminación de Puerto Rico”. El primero solicita la admisión de Puerto Rico como estado, argumentando que la mayoría del pueblo de Puerto Rico votó a favor de la estadidad en los plebiscitos de 2012, 2017 y 2020; rechazando además el Estado Libre Asociado en 2012. El segundo propone

establecer una asamblea constituyente, mediante la elección de delegados/as que elabore propuestas de estatus para someterse a votación y negociar con el Congreso la solución que resulte favorecida. Admisión versus autodeterminación, ese es el eje del debate.

Curiosamente, la base para el “proyecto de admisión” (H.R. 1522) es que el plebiscito estadidad sí o no de 2020 confirmó la voluntad del pueblo de Puerto Rico a favor de la estadidad, recibiendo 52.4% del voto. No obstante, esta mayoría, descrita como “contundente” y “decisiva”, es menor que la de 2012, tanto en términos porcentuales como numéricos.

En 2012 la estadidad recibió 834,191 votos que, según la certificación de la Comisión Estatal de Elecciones, constituían el 61.2% de los. En 2017 la estadidad recibió 508,862 votos, que representaron 97% del total de los votos emitidos. Esto es, 325,239 votos menos que en 2012 representan un aumento de 36% en la “mayoría” de la estadidad (!). En 2020 el voto a favor de la estadidad fue 623,053, 52.4% del total. Estadísticamente esto representa un patrón errático de apoyo a la estadidad, no un ascenso consistente de su apoyo electoral.

Los argumentos del proyecto de admisión guardan unos silencios fundamentales para entender la falacia de la alegada “mayoría contundente” estadista. Primero, ciertamente la estadidad ha obtenido el voto mayoritario en los tres plebiscitos celebrados en el siglo veintiuno. No obstante, desde 1998, el gobierno de Partido Nuevo Progresista (PNP) ha presentado alternativas diseñadas para dividir el voto del Estado Libre Asociado (ELA). Por ello, en el referéndum de 1998 la alternativa ganadora fue “ninguna de las anteriores”.

Segundo, en 2012, la estadidad logró una mayoría de 44.4%, no de 61.2%. El alegato de que las papeletas que dejaron en blanco la segunda parte de la consulta no eran válidas es incorrecto por dos razones: (1) se trataba de papeletas parcialmente en blanco y se contó el voto de la primera parte, (2) el líder de Partido Popular Democrático (PPD), quien ganó las elecciones, había solicitado a sus seguidores que dejaran en blanco la segunda parte en protesta por la exclusión del ELA como alternativa. Por ello la administración declaró que el resultado era confuso y asignó \$2.5 millones para una campaña de educación previo a cualquier consulta de estatus que fuera avalada por el

